



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 30 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020400020240250501**. DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN FORMULADA FRENTE AL FALLO PROFERIDO POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ALBERTO MEDELLÍN ALFONSO CONTRA LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA, EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO Y LA FISCALÍA 17ª SECCIONAL, AMBOS DE ESA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LA SECRETARÍA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TERUEL (HUILA) Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL RADICADO N° 2013-00027.. RESUELVE: DECISIÓN EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA IMPUGNADA. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y A LA SALA A QUO Y, EN OPORTUNIDAD, REMÍTANSE LAS DILIGENCIAS A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES EN EL PROCESO **EN ESPECIAL A:** LAS PERSONAS AL INTERIOR DEL PROCESO PENAL BAJO RADICADO NO 41001600067620130002701, LOS **SEÑORES JUAN PABLO GÓMEZ - VÍCTIMA - Y AL SEÑOR LUIS ALBERTO FUENTES -DEFENSOR**. QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 14 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a